

# INFORME PRIMER SEMESTRE



**PpR**  
Presupuesto  
por Resultados



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 11 de julio de 2022

Nota DGAF N° 122/2022

**SEÑOR MINISTRO**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir el informe del Primer Semestre, a fin de dar de cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 6.581/2022 "Anexo A" Art.: 288 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.a) **Informe Primer Semestre**, que establece: "Los OEE deberán presentar al MH un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2022, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del mismo, según formato establecido por el MH".

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con la estima y consideración de siempre.



**OSCAR PACIELLO SAMANIEGO**  
**Presidente**

**AL**  
**EXCELENTISIMO**  
**SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA**  
**ECON. OSCAR LLAMOSAS DÍAZ**  
**E. S. D.**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

# CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL



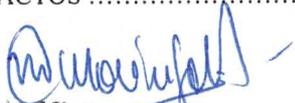
## AÑO 2022



## ÍNDICE

### Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	5
CONTACTOS .....	13

  
**Lic. Mirtha C. Morinigo**  
 Directora de Presupuesto  
 Consejo de la Magistratura

  
**Lic. Cecilia Brites**  
 Directora General de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Magistratura



  
**Oscar Paciello Samaniego**  
 Presidente  
 Consejo de la Magistratura



## SIGLAS

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

C.D.: Contratación Directa

L.P.N.: Licitación Pública Nacional

C.M.: Convenio Marco

CM -EJ: Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

OEE: Organismos y Entidades del Estado

PGN: Presupuesto General de la Nación

**Lic. Mirtha C. Morínigo**  
Directora de Presupuesto  
Consejo de la Magistratura

**Lic. Cecilia Brites**  
Directora General de Administración y Finanzas  
Consejo de la Magistratura



**Lic. Paciello Samaniego**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Administración Pública:** En un sentido amplio es el conjunto de actividades que se desarrollan para la persecución de las tareas y de los fines de interés común en una colectividad o en un ordenamiento estatal.

Se le define como la acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación y el fomento de los intereses públicos y al resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandado. Conjunto de organismos encargados de cumplir esta función

**Administración de Justicia:** Función Pública derivada de la soberanía del Estado que se atribuye a los Jueces y Magistrados, en solitario o colegiadamente integrados en secciones o en salas de Justicia de los Tribunales.

**Beca:** Ayuda pública que, para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, tienen derecho a recibir los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables en la enseñanza obligatoria.

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP):** Es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.

**Edictos:** Anuncio que se publica en los periódicos oficiales para conocimiento de las personas interesadas que no sean parte en los procedimientos de que se trate.

**Ley:** Cuerpo de reglas decretadas o acostumbradas y reconocidas por una comunidad como obligatorias. Todas las reglas de conducta establecidas y declaradas obligatorias por la autoridad, es un precepto o conjunto de preceptos; dictado por la autoridad, mediante el cual se manda o prohíbe algo en razón de la justicia y para bien de los gobernados.

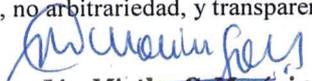
**Meritocracia:** La meritocracia establece una modalidad de gobierno o de control de la vida pública e institucional por parte de individuos o grupos sociales cuya posición dominante se basa en el mérito. Es decir, es una modalidad de gobierno en la que sus representantes están ahí por sus méritos.

**Formación Inicial:** Formación básica para la función judicial, a nivel de especialización.

**Formación Continua:** Actualizaciones, Capacitaciones y Diplomados, en áreas y temas pertinentes para la formación de los magistrados, fiscales, defensores públicos y servidores auxiliares de la justicia.

**Magistratura Judicial:** La Magistratura es un cargo ejecutado por numerosos Magistrados; se considera como Magistrado Judicial al funcionario de cargo público que ejerce y desempeña diferentes labores dentro del área judicial dentro de una Nación, éste tiene como responsabilidad juzgar y velar que se ejecute lo ya juzgado.

**Estado de Derecho:** Un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.

  
**Lic. Mirtha C. Morinigo**  
Directora de Presupuesto  
Consejo de la Magistratura

  
**Lic. Cecilia Brito**  
Directora General de Administración y Finanzas  
Consejo de la Magistratura

  
**Abg. Oscar Paciello Samaniego**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

## LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

### Actividad 1: Gestión Administrativa para la Selección de Ternas

#### Principales Actividades Realizadas por la Institución

#### Objetivos Principales de la Institución

El Consejo de la Magistratura tiene como objetivo principal: contribuir con el Poder Judicial logrando la credibilidad de la ciudadanía y la confianza en la Institución encargada de Administrar Justicia; para ello el Consejo de la Magistratura Incorpora Ministros, Jueces, Agentes Fiscales y Defensores Públicos calificados y con altos valores éticos y morales que puedan asegurar la independencia al momento de Administrar Justicia. asimismo, tiene como otros de sus objetivos brindar servicios Eficientes y Eficaces, a modo de que sus acciones sean reconocidas y preferentes por la ciudadanía.

#### Actividades Realizadas por la Institución.

La Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2022 fue del 42%, correspondiente a la Actividad 1: Gestión Administrativa para la Selección de Ternas

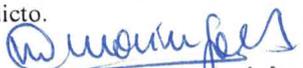
En referencia a los que son afectados por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se adjudicaron los llamados en las siguientes modalidades:

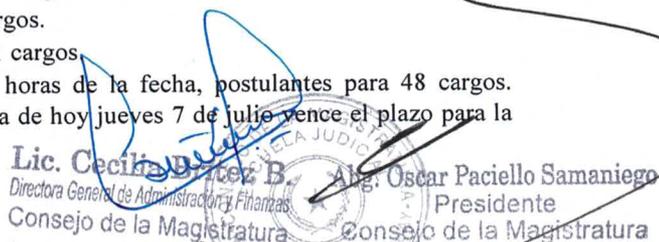
- Contratación Directa: 6 (seis) llamados.
- Licitación Pública Nacional: 1(un) llamado.
- Ampliación de LPN: 1 (un) llamado.
- Convenio Marco: 6 (seis) compras.

Fueron convocados un total de 119 (ciento diecinueve) cargos, de los cuales 20 (veinte) son cargos creados, 63 (sesenta y tres) son cargos vacantes y 36 (treinta y seis) por fenecimiento de mandato a través de cuatro Edictos 01-02-03-04/2022, según los siguientes detalles:

- Edicto 01/2022 recepción de 2131 postulantes para 28 cargos.
- Edicto 02/2022 recepción de 34 postulantes para 2 cargos.
- Edicto 03/2022 recepción de 1878 postulantes para 41 cargos.
- Edicto 04/2022 recepción de 1457 hasta las 09:20 horas de la fecha, postulantes para 48 cargos.

Observación: Es una cantidad parcial, debido a que en el día de hoy jueves 7 de julio vence el plazo para la postulación al referido Edicto.

  
**Lic. Mirtha C. Morínigo**  
Directora de Presupuesto  
Consejo de la Magistratura

  
**Lic. Cecilia B.** **Ang. Oscar Paciello Samaniego**  
Directora General de Administración y Finanzas  
Consejo de la Magistratura  
Presidente  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
ESCUELA JUDICIAL

OBS: En relación al Edicto 02/2022, a través del cual se han convocado dos cargos vacantes para Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral, luego de la convocatoria de dicho Edicto se ha realizado el proceso de conformación de ambas ternas; la Cámara de Senadores designó a los dos nuevos Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Se destaca el estudio, consideración y aprobación del Reglamento que establece el criterio de selección de cargos vacantes para postulantes a Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Se informa que en este semestre aplicando el nuevo Reglamento de selección de ternas para la selección de terna para postulantes al cargo de Miembro del Tribunal superior de Justicia Electoral se han conformado dos ternas.

Por otro lado, en prosecución de la aplicación del Reglamento General de selección de ternas se han llevado a cabo 23 sesiones, sin embargo, existen 28 actas de los cuales: 3 actas son de Cierre de Edictos (Edictos 01-02-03/2022); 1 acta corresponde a Entrevistas a través de la plataforma virtual a 20 (veinte) postulantes y 1 acta corresponde a Audiencias Públicas a postulantes al cargo de Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral en un total de 5 jornadas.

Cabe destacar que la Institución ha avanzado muchísimo en todos los aspectos, en especial teniendo en cuenta que la mayoría de sus objetivos se ha podido lograr gracias a las HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS con el que se cuenta a través de la plataforma virtual, lo cual se logra gracias a la formación y colaboración de los funcionarios quienes están demostrando una excelente formación y capacitación en esa área.

Se ha realizado un Examen de Conocimientos Generales y también Específicos correspondientes a los Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2021, según el siguiente detalle:

Examen de Conocimientos Generales 24 febrero de 2022 para cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06 y 08/2021.

Examen de Conocimientos Generales 17 de marzo de 2022 para cargos convocados a través de los Edictos 09/2021.

Examen de Conocimientos Específicos: 26-27-28-29 de abril; 2 y 3 de mayo de 2022 para postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07 y 08-09/2021.

Han sido evaluados en su gestión Miembros de Tribunales de Apelación (12), Jueces de Primera Instancia (69), Jueces de Paz (55), Defensores Públicos (40) y Agentes Fiscales (34) y Síndico y Síndico General (1), en total 211 titulares.

Considerando el último informe (segundo semestre de 2021) en este mismo tenor, puedo seguir sosteniendo como lo hiciera en los últimos informes de referencia, por lo que reitero y destaco que la Institución cuenta con funcionarios sumamente eficientes y además comprometidos con la Institución y con su país, pues los mismo han acompañado a esta representación a la altura de las exigencias, pues en ningún momento la Institución se ha visto afectado o debilitado cuando se ha requerido del servicio técnico y profesional con que cuentan los compañeros, todos hemos experimentado tiempos difíciles, lo cual no ha sido evidenciado de ninguna manera en el reflejo que el Consejo de la Magistratura o en su proyección misional, se ha verificado en todas las oportunidades respuestas claras y precisas de cada compañero de trabajo, en el que unos sobresalen más que otros, por lo que en conclusión y sin temor a equívocos el recurso humano es la mejor y mayor fortaleza de la Institución.

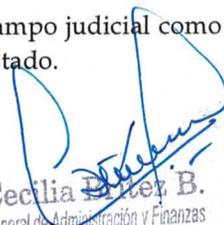




Los objetivos o desafíos para el semestre actual es lograr:

- Con un criterio optimista lograr los procesos adecuados para la publicación de cuanto menos 10 Edictos, teniendo en cuenta los antecedentes y todo cuanto se viene gestionado.
- Llevar adelante las entrevistas para los postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2021; establecido en el Reglamento, conjuntamente con los Miembros del Consejo, la Secretaria General y la Dirección de TIC.
- Agregando en el punto que antecede la aplicación de Test Psicotécnico gratuito para los casi 1800 postulantes a los 315 cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/20, iniciado desde el martes 5 de julio y prevista la conclusión a finales del presente mes.
- Llevar a cabo los Exámenes de Conocimientos Generales y además el Examen de Conocimientos Específicos en los próximos meses para los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05/2022
- Establecer Orden del día en las cuales estarán como puntos importantes y ~~centrales~~ la conformación de ternas respecto de los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2021, respectivamente.
- Convocar el cargo de relevancia tanto en el campo judicial como social de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia y un Fiscal General del Estado.

  
**Lic. Mirtha C. Morínigo**  
Directora de Presupuesto  
Consejo de la Magistratura

  
**Lic. Cecilia Ester B.**  
Directora General de Administración y Finanzas  
Consejo de la Magistratura

  
**Abg. Oscar Paciello Samaniego**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

## Actividad 2: Formación Especializada de los Operadores de Justicia

### Principales actividades realizadas por la institución

La Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2022 fue del 25%, correspondiente a la Actividad 2: Formación Especializada de los Operadores de Justicia.

Con referencia a las actividades afectadas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo del **01 de enero al 30 de junio de 2022**, se adjudicaron los llamados en las siguientes modalidades:

- Contratación Directa (CD): 2
- Convenio Marco (CM): 2
- Contrataciones entre Entidades del Estado (EE): 1

En el mes de abril se llevaron a cabo las Pruebas de Admisión a la Escuela Judicial - Vigésimo Tercera Promoción, para las localidades de Asunción, Pedro Juan Caballero, San Estanislao, Ciudad del Este, Quiindy, Caazapá y Encarnación. Todas las pruebas fueron llevadas a cabo en modalidad presencial y se presentaron a las pruebas un total de 1164 profesionales abogados.

Consecuentemente, en el mes de mayo se dio apertura al Primer Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial – Vigésimo Tercera Promoción, en las localidades de Asunción, Pedro Juan Caballero, San Estanislao, Ciudad del Este, Quiindy, Caazapá y Encarnación.

También en el mes de mayo se dio apertura al Segundo Ciclo de la Vigésimo Segunda Promoción, programa iniciado en el año 2021. En el presente año se contempla el desarrollo del Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial, denominado Formación Específica por Fuero y que se divide en fueros o áreas de interés para los cursantes (Fueros Civil y Penal) en las ciudades de Asunción, Coronel Oviedo, San Ignacio, Ciudad del Este, Carapeguá, Caacupé y Concepción.

Para el primer semestre del 2022, el servicio educacional en todas las sedes de la Escuela Judicial se llevó a cabo en la modalidad híbrida (clases virtuales y exámenes presenciales) en atención a las sugerencias del MSPyBS para evitar la propagación del Covid-19.

Se llevaron a cabo las pruebas de Conocimientos Generales para los siguientes edictos:

Edictos 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 08/2021

Mes: febrero de 2022

Total de postulantes: 163

  
**Lic. Mirtha C. Morinigo**  
Directora de Presupuesto  
Consejo de la Magistratura

  
**Lic. Cecilia Britéz B.**  
Directora General de Administración y Finanzas  
Consejo de la Magistratura

  
**Abg. Oscar Paciello Samaniego**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

Edicto 09/2021

Mes: marzo de 2022

Total de postulantes: 187

Edicto 02/2022 – Miembro del TSJE

Mes: mayo de 2022

Total de postulantes: 18

Edictos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08 y 09/2021

Mes: abril-mayo de 2022

Total de pruebas tomadas: 26

Zonas o departamentos donde se realizó capacitación.

Central, Amambay, San Pedro, Alto Paraná, Paraguarí, Caazapá, Itapúa, Caaguazú, Misiones, Cordillera y Concepción.

Duración de los Programas Formativos

Primer Ciclo – Formación Básica para la Función Judicial

Asunción: 7 meses (280 horas reloj) (\*)

Interior del país: 7 meses (280 horas reloj) (\*)

El Primer Ciclo del Curso de Formación Inicial no está discriminado por cargos de los alumnos participantes. Está orientado para todos los profesionales abogados y sujeto al Reglamento Académico de la institución.

(\*) La modalidad virtual mantiene la carga horaria de la modalidad presencial.

Segundo Ciclo – Formación Específica para la Función Judicial

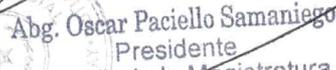
Asunción: 7 meses (280 horas reloj) (\*)

Interior del país: 7 meses (280 horas reloj) (\*)

El Segundo Ciclo del Curso de Formación Inicial realiza un énfasis en el desarrollo de competencias para el ejercicio en la función judicial según fueros de interés de los estudiantes. Por lo tanto, esta discriminado de acuerdo a dos áreas de interés (Fuero Civil y Fuero Penal) y se encuentra sujeto al Reglamento Académico de la institución.

  
**Lic. Mirtha C. Morinigo**  
Directora de Presupuesto  
Consejo de la Magistratura

  
**Lic. Cecilia Brites B.**  
Directora General de Administración y Finanzas  
Consejo de la Magistratura

  
**Abg. Oscar Paciello Samaniego**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

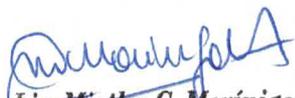
(\*) La modalidad virtual mantiene la carga horaria de la modalidad presencial.

Áreas o cursos de especialización que ofrece la Escuela Judicial.

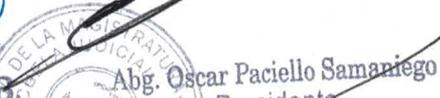
La Escuela Judicial imparte enseñanza jurídica especializada y entrenamiento de los postulantes en la práctica judicial.

La Formación Básica abarca módulos en las áreas de: Habilidades Comunicacionales, Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, Lógica y Estructura de la Sentencia Judicial, Interpretación de la Ley, Derecho Procesal Constitucional, Derechos Humanos, Administración de Justicia: Legislación e Igualdad entre el hombre y la mujer, Derecho Ambiental, Ética Judicial, Gestión del Despacho Judicial.

La Formación Específica por Fuero abarca módulos en las áreas de: Análisis Jurisprudencial (Derecho de fondo y Derecho de forma), Teoría General y Valoración de la Prueba, Instituciones Fundamentales del Derecho (Derecho de fondo y Derecho de forma), Técnicas de Elaboración de Sentencias Judiciales, Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial, Teoría del Caso, Pericias y Dirección e Intervención en Audiencias.

  
**Lic. Mirtha C. Morínigo**  
Directora de Presupuesto  
Consejo de la Magistratura

  
**Lic. Cecilia Brites**  
Directora General de Administración y Finanzas  
Consejo de la Magistratura

  
**Abg. Oscar Paciello Samaniego**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura



**Tipo De Presupuesto: Programa Central**

**Actividad 2: Formación Especializada de los Operadores de Justicia**

**Total de alumnos matriculados en el periodo por sedes**

**PROMOCIÓN 22 - SEGUNDO CICLO  
(FORMACIÓN ESPECÍFICA)**

<b>ASUNCIÓN</b>	
Penal A - B - C	102
Civil A - B - C	151
<b>CORONEL OVIEDO</b>	
Penal A - B	91
Civil	46
<b>SAN IGNACIO</b>	
Penal A - B	70
Civil	51
<b>CIUDAD DEL ESTE</b>	
Penal	57
Civil A - B	75
<b>CARAPEGUÁ</b>	
Penal A - B	104
Civil	29
<b>CAACUPÉ</b>	
Penal A - B	74
Civil	46
<b>CONCEPCIÓN</b>	
Penal A - B	69
Civil	34
<b>TOTAL ALUMNOS SEGUNDO CICLO</b>	<b>999</b>

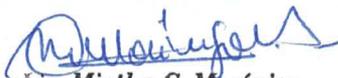
**PROMOCIÓN 23 - PRIMER CICLO  
(FORMACIÓN BÁSICA)**

<b>ASUNCIÓN</b>	
Sección A - B - C - D - E	301
<b>PEDRO JUAN CABALLERO</b>	
Sección A	41
<b>ENCARNACIÓN</b>	
Sección A - B	79
<b>CIUDAD DEL ESTE</b>	
Sección A - B	104
<b>QUIINDY</b>	
Sección A - B	126
<b>SAN ESTANISLAO</b>	
Sección A - B	118
<b>CAAZAPÁ</b>	
Sección A - B	104
<b>TOTAL ALUMNOS PRIMER CICLO</b>	<b>873</b>

<b>TOTAL GENERAL DE ALUMNOS MATRICULADOS - PRIMER Y SEGUNDO CICLO P.F.I.</b>	<b>1872</b>
--	-------------

**OBSERVACIONES:**

- Fuente de Datos: sistema de Gestión Académica SGA al 31-06-22.

  
**Lic. Mirtha C. Morinigo**  
 Directora de Presupuesto  
 Consejo de la Magistratura

  
**Abg. Oscar Paciello Samaniego**  
 Presidente  
 Consejo de la Magistratura

**Actividad 3: Servicio de la Deuda Pública**  
**Informe de Gestión Primer Semestre/2022**

En fecha 10 de abril de 2006 se celebró el convenio de ejecución, transferencia y desembolso de recursos (préstamo BID N° 1723/OC-PR programa de fortalecimiento de sistema de justicia entre el Ministerio de Hacienda y el Consejo de la Magistratura financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID

Conforme el punto 2.19 del contrato, este componente financiará las siguientes actividades:

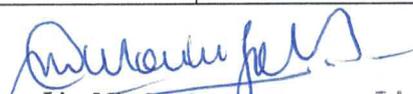
- Fortalecimiento del Sistema de Selección de los Agentes del Sistema de Justicia.
- Fortalecimiento de la Escuela Judicial.
- Sistema de Gestión del CM y EJ.

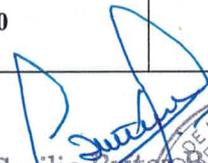
En la cláusula 2.01 de la ley 3838/2019 amortización e intereses dice: “El Préstamo está autorizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales.

La Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2022 fue del 42%

Donde se procedieron al pago de las cuotas en concepto de Intereses y Amortización de la Deuda, conforme el siguiente detalle:

Concepto	Monto	Porcentaje
Intereses de la Deuda Pública Interna	9.000.000	17%
Amortización de la Deuda con el Sector Público no Financiero	72.000.000	51%
<b>Total</b>	<b>81.000.000</b>	<b>42%</b>

  
**Lic. Mirtha C. Morinigo**  
Directora de Presupuesto  
Consejo de la Magistratura

  
**Lic. Cecilia Britos**  
Directora General de Administración y Finanzas  
Consejo de la Magistratura

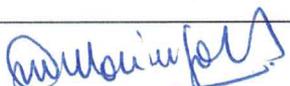


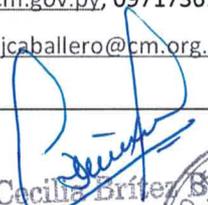
  
**Oscar Paciello Samaniego**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura



**Contactos:**

- ✓ Cecilia Brites, Dirección General de Administración y Finanzas, [cbrites@cm.gov.py](mailto:cbrites@cm.gov.py), 0981509062
- ✓ Reinaldo Martín Sannemann, Dirección Administrativa, [rsannemann@cm.gov.py](mailto:rsannemann@cm.gov.py), 0981 845469
- ✓ Mirtha C. Morínigo, Dirección de Presupuesto, [mmorinigo@cm.gov.py](mailto:mmorinigo@cm.gov.py), 0981 681631
- ✓ Félix J. Cáceres, Dirección de Presupuesto, [fcaceres@cm.gov.py](mailto:fcaceres@cm.gov.py), 09717361522
- ✓ Alberto Caballero, Dirección de Presupuesto, [jcaballero@cm.org.py](mailto:jcaballero@cm.org.py), 0983561673

  
**Lic. Mirtha C. Morínigo**  
Directora de Presupuesto  
Consejo de la Magistratura

  
**Lic. Cecilia Brites**  
Directora General de Administración y Finanzas  
Consejo de la Magistratura



  
**Oscar Paciello Samaniego**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura